

X CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE

VILLA DE SAN ADRIÁN

DOMINGO, 1 DE OCTUBRE

Bases

- 1- Podrán participar todas las personas mayores de 16 años que lo deseen.
- 2- El concurso tendrá lugar el domingo, día 1 de Octubre, entre las 10h y las 18h.
- 3- El tema estará relacionado con la Villa de San Adrián: paisajes, rincones típicos, monumentos,...
- 4- La técnica será libre.
- 5- La inscripción y sellado de los lienzos se realizará en la Casa de Cultura de San Adrián entre las 9:30h y las 11h. El tamaño de los lienzos será libre, no pudiendo exceder de 100 cm. ninguno de sus lados. El participante aportará los lienzos, el caballete y todo el material que considere necesario para la ejecución de la obra. En el momento de la inscripción, se entregará un vale para retirar un bocadillo y un refresco.
- 6- Las obras se entregarán en el Rebote, o lugar que se indique, de las 16h a 18h y no deberán ir firmadas.
- 7- **PREMIOS** (podrán quedar desiertos, si así lo estima el jurado):
 - Primero: 800 euros**
 - Segundo: 400 euros**
 - Premio mejor Pintor Local: 150 euros.**
 - Accésit de 350 € patrocinado por IBEREMBAL S.L**
- 8- A partir de las 18'30 h. se hará público el fallo del jurado y se procederá a la entrega de premios y la firma de las obras.
- 9- El Ayuntamiento de San Adrián realizará una exposición con las obras seleccionadas y premiadas del día 2 al 13 de Octubre. Si desean ser vendidas deberán acompañarse del nombre, teléfono de contacto y precio que estipule el concursante. Las obras no premiadas serán devueltas a sus autores a partir del día 20 de Octubre pudiendo retirarlas en la Casa de Cultura de San Adrián. Si se opta por la devolución por correo o mensajería, los gastos de embalaje y retorno correrán a cargo del artista. Transcurrido un año el Ayuntamiento dispondrá de las obras que no hayan sido retiradas.
- 10- El jurado será nombrado por Ayuntamiento y la A. de Pintores Claro – Oscuro y estará formado por personas de reconocido prestigio en los ambientes artísticos de Navarra. Su fallo será inapelable.
- 11- Las obras ganadoras, así como los derechos de reproducción de las mismas, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de San Adrián.
- 12- La participación en este certamen supone la plena aceptación de las bases y la conformidad con las decisiones del jurado, así como las modificaciones que se estimen convenientes para el mejor desarrollo del concurso.